



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

2004 - Año de la Antártida Argentina

BUENOS AIRES, 27 DIC 2004

CIRCULAR D.N. Nº 23

SR. ENCARGADO:

Me dirijo a Ud. con relación al depósito del remanente de recaudación correspondiente al mes de diciembre de 2004, a fin de poner en su conocimiento la Nota D.P. y C.P. Nº 432/04 de la Dirección General de Administración, que en copia se acompaña.

Saluda a Ud. atentamente.

A

8

D. JORGE LANDAU
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA
AGRICOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

NOTA D.P y C.P. N° 000432

BUENOS AIRES, 13 JUN 2004

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al depósito del remanente de recaudación correspondiente al mes de diciembre/04 de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Al respecto y teniendo en cuenta la finalización del corriente ejercicio financiero los Registros Seccionales deberán depositar indefectiblemente el remanente de recaudación del mes de diciembre/04 a partir del primer día hábil del mes de enero de 2005, en un todo de acuerdo a la Disposición S.S.J Nro. 54 de fecha 16 de junio de 1998.

A los fines expuestos en el segundo párrafo de la presente se solicita quiera tener a bien a circularizar la presente a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Saludo a Ud. atentamente.


Dra. BERTA CLARA LEVIT
Directora de Prog. y Control Presupuestario
Dirección General de Administración

**AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS
Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
S / D.-**